

**ACE SEGUROS S.A.
(SOCIEDAD ANÓNIMA ESPECIAL)
CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de fecha 7 de septiembre de 2017, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de ACE Seguros S.A. (õACEö o la õSociedadö), para el día 28 de septiembre de 2017 a las 15 horas, en Miraflores N°222, piso 17, Comuna de Santiago, Santiago, la que tendrá por objeto someter al conocimiento y aprobación de los accionistas, las siguientes materias:

FUSION

1. La aprobación de la operación con parte relacionada consistente en la fusión por incorporación de CHUBB DE CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. (õCHUBBö) en ACE. Como consecuencia de la fusión, CHUBB será absorbida por ACE, que será la entidad sobreviviente, incorporándose a ACE la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y accionistas de CHUBB.
2. La aprobación de los documentos que servirán de base para la fusión, en particular, los balances auditados de ACE y de CHUBB al 30 de junio de 2017, el informe pericial y la relación de canje de las actuales acciones de CHUBB por acciones de ACE que dicha sociedad emitirá para ser entregadas a los accionistas de CHUBB y, en general, todos los antecedentes previstos en el artículo 155 del Reglamento de Sociedades Anónimas.
4. El aumento del capital social en la suma de \$3.495.605.610 y la modificación de los artículos quinto y primero transitorio del estatuto de la Sociedad, para reflejar los efectos de la fusión.
5. El cambio del nombre de la Sociedad por el de õChubb Seguros Chile S.A.ö y la modificación de los artículos del estatuto de la Sociedad pertinentes al efecto.
6. La aprobación de un texto refundido y actualizado del estatuto de la Sociedad que incluya los cambios antes indicados, así como cualquier otro que sea necesario para ajustar los mismos a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento.
7. El otorgamiento de poderes que sean necesarios para la aprobación, formalización y materialización de la fusión de sociedades.
8. La adopción de los demás acuerdos que se estime necesario para obtener la aprobación de la fusión por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros y perfeccionar y materializar la fusión.

DERECHO DE RETIRO

Se informa a los accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la aprobación de la fusión por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, concederá al accionista disidente el derecho de retirarse de la Sociedad, previo pago por ésta del valor de sus acciones. Considerase accionista disidente a aquél que en la referida Junta se oponga al acuerdo de fusión o

CITACIONES

que, no habiendo concurrido a la Junta manifieste su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo que vence el 28 de Octubre de 2017. El derecho de retiro podrá ser ejercido por el accionista disidente dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha de celebración de la referida Junta Extraordinaria de Accionistas. El valor a pagar por sus acciones a los accionistas que ejerzan el derecho a retiro se informará en dicha Junta.

PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de la reunión, a la misma hora en que ésta deba iniciarse.

INFORMACION A LOS ACCIONISTAS

Las proposiciones de acuerdo que se someterán a la consideración de los accionistas, incluyendo el acuerdo de fusión, los documentos en que constan los términos y condiciones de la fusión que se propone, la individualización de las sociedades que participan en la fusión, las modificaciones del estatuto que se proponen para la sociedad absorbente al igual que los balances, estado de situación y el informe pericial sobre la base de los cuales se llevaría a cabo la fusión y la relación de canje entre las acciones de ACE y CHUBB, estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de ACE ubicadas en calle Miraflores, N° 222, piso 17, Comuna de Santiago con 15 días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Estos documentos y antecedentes estarán además a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad <https://www2.chubb.com/cl-es/sobre-nosotros/informacion-financiera-ace-seguros.aspx>.

Asimismo, el informe del evaluador independiente elaborado por KPMG Auditores Consultores Limitada, preparado para efectos de lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha sido puesto a disposición de los accionistas en las oficinas de ACE y en el sitio web de la Sociedad con fecha 7 de Septiembre de 2017.

EL PRESIDENTE

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=53525>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.